

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, con el fin de verificar su cumplimiento y evaluar la eficacia del programa en la Agencia.

2. ALCANCE

El ejercicio de verificación involucra las actividades programadas en el *Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP* correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025, a partir de la autoevaluación de la primera línea, soportada con la información registrada en el aplicativo Integra por las áreas responsables y/o información publicada en la página web de la entidad, de acuerdo con las cuatro temáticas que operan:

- Gestión del Riesgo.
- Redes y articulación.
- Cultura de la legalidad.
- Estado abierto e Iniciativas adicionales.

Adicionalmente, se revisa el monitoreo al PTEP realizado por la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO RELACIONADO

OAC2. Lograr el funcionamiento del modelo institucional de planeación y gestión articulado con el sistema de control interno.

4. CRITERIO

- Ley 2195 de 2022, "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*": parágrafo 3 del artículo 9 y artículo 31.
- Decreto 1122 de 2024, "*Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*".
- Decreto 1600 de 2024 "*Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción*".
- Directiva Presidencial 01 de 2015.
- Anexo Técnico del Programa de Transparencia y Ética Pública, de la Secretaría de Transparencia.

5. RESUMEN EJECUTIVO

A partir del seguimiento efectuado se concluyó que las actividades formuladas por las dependencias en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2025, se cumplieron conforme a la programación realizada para el periodo evaluado. No obstante, se identificaron debilidades en los componentes, como se detalla en el Anexo 1 “PTEPCuatrimestreII2025”.

Con el fin de agregar valor a la entidad se relacionan dos oportunidades de mejora y recomendaciones:

No.	Observación - Oportunidad de Mejora	Recomendación
1	<p>En el aplicativo Integra se identificaron debilidades en los soportes adjuntos relacionados con el avance o cumplimiento de algunas actividades propuestas. Si bien estas aún se encuentran dentro del plazo para su ejecución, la evidencia registrada requiere ser complementada para su correcta verificación.</p>	<p>Revisar y ajustar los soportes registrados en el aplicativo a fin de que cada uno de ellos evidencie de forma clara y pertinente la ejecución de la actividad propuesta en cada componente, de acuerdo con la cantidad y entregables definidos según plazos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública.</p>
2	<p>En cuanto a la parte de Formación, en el documento PTEP se establece que:</p> <p><i>“La Agencia ITRC, comprometida con la formación permanente para lograr la difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública y la apropiación de sus contenidos al interior de la institución, realizará capacitaciones, campañas virtuales o difusiones a través de la página web y otros mecanismos que disponga la entidad.</i></p> <p><i>La formación y difusión del Programa estará a cargo del Proceso de Talento Humano y se realizará como mínimo 1 vez al año.”</i></p> <p>Al respecto, a la fecha no se encuentran evidencias de su cumplimiento.</p> <p>Por otro lado, se encuentran datos por ajustar o complementar en el Anexo 1 del PTEP de la Agencia. Lo anterior, también considerando el Anexo Técnico del Programa de Transparencia y ética Pública de la Secretaría de Transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actividades incluidas en el documento Programa de Transparencia y Ética Pública, divulgado en la página web de la Agencia https://www.itrc.gov.co/Itirc/direccionamiento-estrategico/planes/. • Con el fin de lograr el monitoreo completo a las obligaciones establecidas en el PTEP, se sugiere que en el Anexo 1 del PTEP de la Agencia ITRC se incluyan las actividades establecidas a lo largo del documento, y se actualicen los campos que lo requieran de acuerdo con los monitoreos y seguimientos periódicos de las diferentes líneas de aseguramiento.